

DECRETO EXENTO N° 2866-2021
MARIA ELENA, 16-12-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum N° 0052/2021 de fecha 16 de Diciembre del 2021, perteneciente a la Sra. **CAROL RIVERA CARVAJAL**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Adjudicación y Orden de Compra de Bases de Licitación del ID 3149-40-LP21, Licitación del ID 3149-40-LP21, Licitación Publica Mayor 1000 UTM (LP). Licitación Publica Mayor igual a 100 UTM y menor a 1000 UTM (LE), Por concepto de "2 Llamado de Adquisición de Canasta Familiares para ayudar a enfrentar la crisis del COVID-19 en las Comunas de María Elena y Quillagua. Financiado mediante Proyecto F.N.D.R. del 6%. Según Informe de Acta de Adjudicación y cuadro de evaluación de la Comisión Técnica Evaluadora. Se Adjudica al Proveedor.

PROVEEDOR	Rut	Puntaje	Valor Neto
INVERSIONES SAI SPA.	76.172.478-9	95%	\$60.492.800

Imputación de Gastos Administración de Fondos Cuenta 114-05-01-009 Iniciativa de Interés Regional 2021.

- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Comprobante de Ingreso de Oferta
- 6 Informe de Acta de Adjudicación y Cuadro de Evaluación.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, la Adjudicación y Orden de Compra de Bases de Licitación del ID 3149-40-LP21, Licitación del ID 3149-40-LP21, Licitación Publica Mayor 1000 UTM (LP). Licitación Publica Mayor igual a 100 UTM y menor a 1000 UTM (LE), Por concepto de "2 Llamado de Adquisición de Canasta Familiares para ayudar a enfrentar la crisis del COVID-19 en las Comunas de María Elena y Quillagua. Financiado mediante Proyecto F.N.D.R. del 6%. Según Informe de Acta de Adjudicación y cuadro de evaluación de la Comisión Técnica Evaluadora. Se Adjudica al Proveedor.